

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001).

Magistrados y Funcionarios

- + 7 Secretario Letrado
- + 1 Prosecretario Letrado

Personal Administrativo y Técnico

- + 8 Oficial Superior de 3a. -secretario privado-

Personal Obrero y de Maestranza y de Servicio

- + 8 Auxiliar Principal de 1a.-chofer-
- + 8 Auxiliar Principal de 7a.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, a las partidas pertinentes para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
 HIRSHO CIVIELLA MARTINEZ
 VICEPRESIDENTE
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 JULIO CESAR GYM. NARTE

[Handwritten signature]
 JULIO S. MAZARINO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
 JULIO CESAR GYM. NARTE
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION